I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°192 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS
3. C.C o Nit	7228321

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	27/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	17.942.800
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	*17.942.800*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	578800		
Pago No 2.	4341000		
Pago No 3.	4341000		
Pago No 4.	4341000		
Pago No 5.	0		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	13.601.800
11. Saldo a Pagar	4.341.000
12. Valor Total Pagado	17.942.800
13. Saldo a Liberar	0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: No se dio continuidad a las actividades de la etapa de transición, en la EPC la Picota, ya que según comunicado de esta institución el patio ERE3 fue redireccionado a otro tipo de población y los postulados de justicia y paz que se encontraban en esta área fueron reubicados a otros centros de reclusión. El objetivo de este proceso es generar estabilización primaria a los postulados de JyP, desde la permanencia en las EPC y que faciliten su proceso de Reintegración Especial, cuando se encuentren en libertad. Código ABT: No se generaron actividades tendientes a este tipo de instrumento durante el periodo 2023. No se llevaron a cabo acciones en torno a la renovación del carnet de la EPC la Picota, el objetivo era poder ingresar a este centro de reclusión, específicamente al patio ERE3.

2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	2. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevaron a cabo asesorías psicosociales con las personas asignadas, la cuales tuvieron como objetivo garantizar la continuidad en cada uno de los aspectos trabajados hasta el momento y en relación con su etapa de tránsito en su proceso. Se termina el periodo con una asignación de 38 personas activas y se atendieron todas, no se tuvieron personas inactivas a la fecha. Se llevo a cabo recepción, con ocasión de reasignaciones internas o de traslados externos, de 18 personas para el departamento de Boyacá. Se generaron a la fecha tres (3) inasistencias, de la PPR de coda 0470-18 por inconvenientes de índole laboral y de la PAD de código S0122-2022, ya que no se pudo establecer contacto con él, y de la PER de código 60-07188, por inconvenientes de índole laboral. Se atendieron a las PPR-E, PPR, PPAD y PER, a través de ARPA y planillas en el eventual caso de fallas en la toma de asistencia a través del dispositivo. Se llevo a cabo 2 traslados, de la PER de código 60-02636 y una PAD de código S0018-2022 por motivos laborales, del municipio de Duitama y Pauna respectivamente. Se llevó a cabo apoyo en atención transitoria de una PPR-E de coda 19-00215, el cual fue atendido en el Municipio de Duitama, en 2 ocasiones, en los meses de abril y mayo de 2023.

3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	3. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevo a cabo proceso de seguimiento a través de las asesorías individuales, a las acciones llevadas a cabo por las 16 PPR-E asignadas, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura. A la fecha se refiere por parte de las PPR-E asignadas, haber sido llamados a este tipo de espacios, pero únicamente de carácter telefónico.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	4. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se realizo seguimiento a los acuerdos pactados en las diferentes asesorías, desde la etapa de Estabilización y Ruta de las 38 personas asignadas y distribuidas de la siguiente forma: 16 PPR-E, 3 PAD, 12 PER y 7 PPR. Se llevo a cabo apoyo en términos de asesoría de la PAD de código S0087-2021, para sus diferentes presentaciones a audiencia con la fiscalía general de la nación, en aras del cumplimiento de sus compromisos jurídicos. A mayo de 2023 se tienen 3 PDT en elaboración, 14 en ejecución, 1 PDA en Elaboración,1 PAD Evaluado y 1 PDA en ejecución. No se tienen PDT o PDA por fuera de los tiempos. Se llevo a cabo actualización de instrumentos de empleabilidad, familia, habitabilidad LB y concepto psicosocial de las personas que así lo requerían. Se realizaron los correspondientes seguimientos a los acuerdos establecidos para los diferentes periodos de 2023, a través de ARPA y SIRR.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de	5. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se generaron procesos de fidelización de la población asignada, a través de llamadas telefónicas, para la programación de sus actividades y desde los acuerdos establecidos en sus PDT y de acción, de manera mensual o por demanda. En términos generales se observó buena adherencia al proceso de reintegracion, reincorporación y atención diferencial. Se trabajo con la población de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada una de las cuatro (4) rutas que se tienen a cargo. No se llevaron a cabo postulaciones al componente especifico, de la población a cargo.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	6. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se tuvieron realizando procesos de FA a una (1) PER en formación Universitaria, cuatro (4) PPR-E, una (1) PPR, dos (2) PER, una (1) PAD, se encuentran llevando a cabo su formación de bachillerato, tres (3) PPR-E se encuentra llevando a cabo FPT, una (1) PPR-E se encuentra llevando a cabo un curso Técnico Profesional y una (1) PPR-E se encuentra realizando un curso Tecnológico. Se puede evidenciar en SIRR. Se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera: S0087-2021 y S0122-2022: las PAD realizan proceso de formación académica en ciclo III, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. S0124-2022: la PAD realiza proceso de formación académica en ciclo VI, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 60-02409 y 60-03082: las PER realizan proceso de formación académica en ciclo III, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 60-04041 y 60-01093: las PER realizan proceso de formación académica en ciclo IV, modalidad

	maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 60-10616: la PER realizan proceso de formación académica en ciclo IV, modalidad a distancia, en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo. 0470-18: la PPR realiza proceso de formación académica en ciclo VI, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 0449-14: la PPR realiza proceso de formación académica en ciclo V, modalidad maestro itinerante, en la UNAD y no se reporta ningún contratiempo. 0035-07: la PPR llevan a cabo proceso de formación académica en ciclo V, modalidad a distancia, en el CEIL, sin ningún contratiempo. 29-00446 y 0991-03: las PPR-E realizan proceso de formación académica en ciclo III, modalidad a distancia en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo. 1780-02, 0013-11(D1059) y 0293-04CP: las PPR-E realizan proceso de FPT, en salud ocupacional y no se reporta ningún contratiempo. 1663-03: la PPR-E realiza un curso Técnico Profesional en Agronomía, modalidad virtual y no se reporta ningún contratiempo. 0025-09(D1059): la PPR-E realiza un curso Tecnológico en Contabilización de Operaciones Comerciales, modalidad virtual y no se reporta ningún contratiempo. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (6)\FA y FPT 2023 No se tienen cierres pendientes o por fuera de los tiempos, de FA ni FPT, para el periodo en curso. Toda la población asignada se encuentra vinculada al SGSSS desde al régimen contributivo y subsidiado, lo cual se puede evidenciar en el sistema ADRES y de la siguiente manera: Contributivo: 12 Subsidiado: 26 Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta:

	C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS ABRIL 2023\Actividad (6)\ BASE SGSSS (21-04-2023).
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	7. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se tuvieron a cargo doce (12) personas laborando de manera formal, veinticinco (25) de manera informal y una (1) desempleada. Se adelanto valoración y diagnóstico de forma continua, de las personas asignadas, que pudieran estar en la búsqueda de empleo o cambiar de trabajo para mejorar sus ingresos y su desarrollo profesional. Se tuvieron 3 PPR-E de codas: 1780-02, 0013-11(D1059) y 0293-04CP, las cuales se encuentran llevando a cabo un curso de FPT, en la modalidad, técnico laboral y desde el desarrollo de habilidades y competencias para su vinculación a nivel laboral. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (7)\FA y FPT 2023.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	8. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se genero proceso de articulación con la secretaria de desarrollo económico de Pauna con el objetivo de apoyar a tres (3) personas de códigos 0090-15, 60-01093 y 1111-06, en el fortalecimiento de sus proyectos productivos. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS ABRIL 2023\Actividad (8)\GESTION ACTORES EXTERNOS ABRIL 2023 ALCALDIA DE PAUNA No se desarrollaron acciones de subjetivación con la UARIV, durante este periodo.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para	9. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función desde la búsqueda de posibles acciones

fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	tendientes a llevar a cabo diagnostico institucional y de contexto de las diferentes y posibles redes socio comunitarias e institucionales, con las cuales se pueda fortalecer la participación de la población frente al Eje Reconciliador, enfoques diferenciales y de género, pero, no se concreto o identifico actores en específico.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	10. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se generó valoración del estado de salud de cada núcleo familiar. No se reportaron alertas en este sentido. Se llevó a cabo estimación de las personas que hacen falta de aplicación de EPM, teniendo como resultado 1 PAD y 2 PPR sin aplicación del mismo, por lo tanto, se debe generar la programación de apoyo con el profesional de salud para el mes de junio de 2023. En el transcurso de este periodo se ha llevado a cabo valoración de necesidades de las personas asignadas, y de acuerdo a éstas, encaminar acciones para su vinculación a los diferentes servicios en salud, a que diera lugar. A la fecha, se apoyó a la PER de código 60-10822 y PPR-E de coda 26-01000, en relación con su traslado de EPS, al municipio de Otanche y Duitama, respectivamente y desde la orientación y acciones a llevar a cabo con su EPS para que se surta el trámite de forma satisfactoria.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad	11. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se realizaron actividades tendientes a esta función, desde el seguimiento y cumplimiento de cada una de las etapas cursadas por las PPR-E, PPR, PAD y PER asignadas, de acuerdo con las

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	características requeridas para el desarrollo y culminación exitosa de su proceso de reintegración especial, Ruta Regular y Reincorporación. Se logro culminar a una (1) PPR-E de coda 1664-07 y una PPR de coda 0133-15. Se deja en proceso de culminación a 1 PPR de coda 0133-15 y 1 PPR de coda 0090-15, que se encuentran postuladas para el segundo trimestre del año 2023.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	12. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevó a cabo la verificación de asistencias de las PPR-E, PPR, PAD y PER asignadas. Estas atenciones dieron cuenta de los procesos llevados a cabo con cada una de estas personas y que aportan al cumplimiento de requisitos para el desembolso de su apoyo económico. Para este periodo se generaron inconsistencias o incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de tres personas asignadas de códigos 60-07188, S0122-2022 y 0470-18 y que dieron lugar al no desembolso de apoyo económico. Se remitió un caso de gestión interno, el día 05 de abril de 2023, vía Email, a la Asistente Administrativa, de la PAD de código S0087-2021, por el no cargue de los acuerdos del mes de febrero, el cual se tramito sin ningún inconveniente. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS ABRIL 2023\Actividad (12)\GESTION INTERNA FORMATOS DE PRESENTACIÓN.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de	13. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se tienen en cuenta y diligencian cambios relacionados con el registro de ubicación y datos generales de las PPR-E, PER, PPAD y PPR asignadas en SIRR.

las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó apoyo en torno a las novedades referidas por parte del asesor jurídico del grupo territorial, ante la solicitud de estudio de seguridad por parte de la ARN a la UNP de las PPR-E que lo han solicitado. Por otro lado, se llevó a cabo procesos de seguimiento a cada una de las personas que se encuentran y encontraban realizando los procesos de formación académica y de FPT, desde su proceso de asistencias y cumplimiento a sus obligaciones y a partir de las diferentes instituciones donde se encontraban vinculadas. Se tuvieron dos (2) personas de codas: 1663-03 y 0025-09(D1059) con medida de apoyo a su seguridad desde, esquemas de seguridad. Finalizando este periodo no se encuentran personas asignadas con solicitud de estudio de seguridad ante la UNP. Se realizó envió de informes de actividades, de los meses en curso, a la Asistente Administrativa y Asesora de JyP, donde se evidenciaba el cumplimiento de las acciones contractuales adquiridas con la ARN. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (13) Se llevó a cabo actualización de un informe de seguimiento, de la PPR-E de coda 1664-07. Las evidencias de este informe se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (13) Se refirieron fichas de caracterización de población de Reincorporación asignada a la Profesional de Seguimiento vía E-Mail de manera mensual y en los tiempos estipulados para tal fin. Las evidencias se pueden encontrar en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (13) Se llevó a cabo actualización de los instrumentos de caracterización de cada una de las personas asignadas que así lo ameritaban en SIRR y ARPA.

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	14. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevó a cabo 9 reuniones de carácter virtual, y el objetivo fue dar a conocer temas misionales y operativos de los procesos y funciones contractuales establecidas por la ARN. Se realizaron 2 reuniones del equipo del GT, de forma presencial y cuyo objetivo fue generar proceso de entrenamiento y reentrenamiento de los procesos.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	15. Durante el presente periodo comprendido entre el 27 de enero y el 31 de mayo de 2023 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se mantuvo en archivo magnético y SIR los soportes de las actividades realizadas, desde, la vinculación de asistencias de carácter psicosocial, FA y FPT. Estas actividades se llevan a cabo de forma mensual y desde remisión a la técnica administrativa vía E-Mail o a través de captura en el sistema ARPA. Se refirió a la asesora de Justicia y Paz de forma mensual, el reporte de las personas que no asistieron, se trasladaron o cambiaron de domicilio. Se envío a la Asistente Operativa el cronograma de expensas de forma mensual y que daba cuenta del recorrido y funciones a desarrolladas en el departamento de Boyacá. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (15) Se llevo a cabo entrega de gestión documental, a la Técnica Administrativa de esta área, de forma mensual y al final de Mayo 2023 no se tuvieron pendientes a entregar. Se llevó a cabo diligenciamiento y entrega de 2 seguimientos ISUN, de las PPR de coda 0090-15 y 0133-15, a la técnica administrativa. Se llevó a cabo diligenciamiento y entrega de 3 seguimientos a proyecto productivo, de las PER

	de código 60-01093, 60-05990 y 60-10616, a la técnica administrativa. No se tienen pendientes entregas de seguimientos a ISUN y proyectos productivos, de las PPR y PER asignadas para el periodo en curso. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (15)
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	16. se llevó a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional. No se tuvieron en proceso productos de servicios no conformes, ni PQRS por resolver para el periodo 2022.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 2. Atención psicosocial de la población asignada y fidelización: - Justicia y Paz: 16 PPR-E atendidas con 0 inasistencias. - Atención Diferencial: 3 PPAD atendidas con 1 inasistencias - Ruta Regular: 7 PPR atendidas con 1 inasistencia - Reincorporación: 13 PER atendidas con 1 inasistencias	informe de actividades y registro en SIRR
Meta o logro No 7. - Fidelización de la PPR-E a programas de Formación para el Trabajo Técnicos laborales: 4 PPR-E	C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (6)\FA y FPT 2023
Meta o logro No 6. - Vinculación y Permanencia de las Personas al SGSSS Régimen Contributivo: 12	C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (6)\FA y FPT 2023

Régimen Subsidiado: 26	
Meta o logro No 7. - Culminación de ciclo 4: 2 PPR-E, de Formación académica. - Culminación de ciclo 5: 1 PPR-E, de Formación académica.	C:\Users\juanestupinan\Documents\EVIDENCIAS 2023\Actividad (6)\FA y FPT 2023

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

Durante la ejecución del contrato no le fue delegada ninguna supervisión.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N/A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	N/A

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se propendió por el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato y se contribuyó con el desarrollo de las metas establecidas para las cuatro (4) rutas a cargo.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no presentó incumplimiento al contrato

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/05/2023



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 52.522.971

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ALIANZA EXÁMENES EMPRESARIALES OCUPACIONALES Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA

ALIANZA EXAMENES
NIT: 900101623-7

EXAMEN OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 7228321-40823

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	10/12/2020 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS	**Identificación:**	7228321
Género	MASCULINO **Edad:** 49	**Teléfono**	3112182997 **Móvil:**
Fecha Nacimiento:	27/12/1970	**Cargo:**	PROFESIONAL SOCIAL
Estado Civil:		**EPS:**	SANITAS
Dirección	CRA 110 B N0 153 45	**ARL:**	
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	
Empresa	PARTICULAR	**No Reporta**	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL — USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO A LA FECHA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

YOHANA LESMES C. 7698 85074
Médico Especialista en Salud Laboral

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS 7228321
Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner